



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital Nacional "Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDO N° 627- OL-HVLH-2016**

A : **CPC Rosa Yesilú Llontop Checa**  
Jefa de la Oficina de Economía

ASUNTO : Aplicación de Penalidad – PROTECCION GENERAL

REF. : Nota Informativa N° 330-UA-OL-HVLH-2016  
Memorando N° 376-2016-OSGYM-HVLH-IGSS

FECHA : Magdalena del Mar, 25 de Noviembre del 2016

**CARGO**

SECRETARIA

25 NOV. 2016

RECIBIDO

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 15:30p

Me dirijo a usted en relación a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el HVLH al concluir el tercer mes del servicio según Orden de Servicio N° 958, por el monto de S/ 70,800.00 soles.

Que, en mérito de haber obtenido la buena pro en el C.P.N° 001-2016-HVLH/IGSS, el contratista Protección General suscribió con la entidad el Contrato N° 044-2016-HVLH para prestar el servicio 12 meses por el monto total de S/ 849,600.00 soles.

Para la prestación del servicio, la Oficina de Servicios Generales remite el Acta de Conformidad que corresponde al 3er. Mes de servicio – Octubre 2016, asimismo, según Memorando N° 376-2016/OSGYM-HVLH-IGSS, se verifico el día miércoles 12 de octubre 2016 en el turno diurno: 2 agentes no cuentan con carnet SUCAMEC, y el miércoles 26 de octubre 2016, en el turno diurno 6 agentes no cuentan con Carnet SUCAMEC.

Qué, el órgano de las contrataciones que ha suscrito el contrato ha verificado en las fichas de registro de Control de Asistencia Diaria de Personal – agentes y supervisores - de Protección General SRL, que adjunta, de los días 2, 5, 16, 17 y 31 de octubre del 2016 de la prestación del servicio del mes de octubre 2016 se advierte ausencia de los agentes como sigue: día 02 /10/16 turno noche: falta un turno; día 17/10/16 turno día: falta 1 turno; día 31/10/16 turno noche: falta 1 turno.

Asimismo, de acuerdo a la verificación realizada en el expediente se realizaron cambios de agentes sin autorización de la entidad, que no se encuentran en el Anexo N° 01 del Contrato N° 044-2016-HVLH, tampoco, están comprendidos en la relación adjunta al documento presentado en fecha 15 de agosto del 2016, observándose el cambio de 13 agentes: 1.- Abramonte Ancasima, Paul, 2.- Andrade, Christian, 3.- Antero Bautista, Guillermo, 4.- Bellido Torres, Jorge, 5.- Carballo Ramirez, Rafael, 6.- Falcón Falcón, Carlos, 7.- García Brando, Malia, 8.- Luna Vitoria Ibarra, P. 9.- Rojas Lazo, Mauricio Joaquín, 10. Rossi Ospina, Carlos, 11. Silva Bravo Carmela, 12. Tihuay Ipushina, Raúl, 13. Vásquez Torres, Techí.

Al respecto, el Contrato N° 044-2016-HVLH, la Clausula Décimo Cuarta: ha previsto la penalidad de acuerdo al Art. 133° y otras penalidades conforme al Art. 134° del RECLAE, en tal sentido, estando a lo informado por la Oficina de Servicios Generales con Memorando N° 376-2016/OSGYM-HVLH-IGSS, y la Nota Informativa N° 330-UA.OL-HVLH-2016, cuyo detalle se describe en el siguiente cuadro.





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto de Gestión de  
Servicios de SaludHospital Nacional  
"Victor Larco Herrera"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**CONTRATO N° 044-2016-HVLH - OTRAS PENALIDADES:  
3er. Mes – Octubre**

INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD	SE INCUMPLIO	MONTO APLICAR
<b>DE LOS AGENTES:</b> .No contar con carne de identificación personal del servicio de vigilancia (SUCAMEC) o contar con carnet de identificación vencido.	S/ 100.00 soles por agente	08 agentes sin carnet SUCAMEC	S/ 800.00 soles
<b>DE LA EMPRESA</b>			
.Cambiar personal de vigilancia sin autorización de la entidad	S/ 100.00 soles por agente	Se cambió 13 agentes sin autorización previa de la entidad	S/ 1,300.00 soles
Cubrir a un agente con personal que no cuente con el mismo perfil del agente solicitado según términos de referencia y de ser el caso, las características que permitieron ganar al proveedor adjudicado.	S/ 200.00 soles por agente	Se cubrió el servicio con 01 supervisor	S/ 200.00 soles
.Puestos de vigilancia no cubiertos.  (No fue cubierto 3 turnos de 12 horas)	S/ 150.00 por hora, hasta un máximo de 2 horas, si se superan las dos horas a la penalidad se sumara el monto de S/ 300.00 por cada hora adicional que transcurra sin cubrir el puesto de vigilancia	Puesto de servicio declarado ausente	S/ 9,900.00 soles

En consecuencia, el monto de otras penalidades a aplicar de acuerdo al Art. 134° del RECLAE asciende a la suma de **S/12,200.00 soles** que deberá ser cobrado y hacerse efectivo por la Oficina a su cargo previa verificación y conforme con los documentos que exige el pago (Clausula Cuarta del Contrato N° 044-2016-HVLH), según se describe a continuación:

**Pago: Tercer mes de servicio**

A fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales por parte del contratista en mérito de lo establecido en el D.S.N° 03-2012-TR, a partir del segundo mes del servicio, la entidad deberá requerir al contratista la siguiente documentación para el trámite de pago:

- Copia de las boletas de pago del ms anterior de todos los trabajadores a la entidad.
- Copia del PDT Planilla Electrónica cancelado del mes anterior.
- Copia de la Planilla de aportes previsionales cancelado del mes anterior.
- Pago de CTS y gratificaciones, cuando corresponda.

Para tal efecto, se adjunta la Orden de Servicio N° 958, Acta de Conformidad, Factura N° 0000749 y documentos del contratista. Lo que hago de su conocimiento para su cumplimiento.

Atentamente.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Abog. Luz Ofelia Martínez Velezmoro

Jefa de la Oficina de Logística de la  
Oficina Ejecutiva de Administración  
www.larcoherrera.gob.pe  
Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima  
17, Perú  
Telef. 261-28-28